



Irg/ogv  
S.54°/373

OFICIO N° 114342  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

El Diputado señor LEONARDO SOTO FERRADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de tener una decisión final respecto del procedimiento de expulsión de la ciudadana colombiana Yeritza Simanca Martínez.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE MIGRACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 200613C9C3DFD1AC



## **PETICIÓN DE OFICIO**

### **AL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES:**

Solicito se agilice una decisión final respecto del procedimiento proyecto de expulsión de la ciudadana colombiana Yeritza Andrea Simanca Martínez, pasaporte colombiano BE 138372, que se ha abierto para decretar sanciones por ingreso ilegal anterior al año 2023 y que después de varios años de demora aún no tiene una resolución final. Por tanto solicito avanzar con el procedimiento sancionatorio hasta una decisión final en el menor plazo posible.

**LEONARDO SOTO FERRADA  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA**

VALPARAISO, 25 julio 2025

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LEONARDO SOTO F.

